



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

4 0 8 - 2 4

0 3 JUN 2024

Salta,
Expediente N° 12.177/21

VISTO: La Resolución CD N° 696/22, mediante la cual se tiene por designados como Alumnos Auxiliares Adscriptos a Yanina CÓRDOBA, Marcos CORIA, Yanina MAMANÍ y Franco SUAREZ SANDOVAL en la asignatura "ENFERMERÍA MATERNO PERINATAL" con extensión a "Optativa II: Procreación Responsable" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO :

Que el docente responsable de la cátedra informa el cumplimiento, desempeño y calificación de los alumnos adscriptos.

Que el Lic. Ángel QUISPE solicita prórroga de la designación de los alumnos Marcos CORIA y Franco SUAREZ SANDOVAL, lo cual está contemplado en la reglamentación vigente (Resol. CS N° 301/91 y modificatorias).

Que obra informe de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad.

POR ELLO, y, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" en Despacho N° 86/24,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 04/24 del 09/04/24)

RESUELVE :

ARTICULO 1º. Tener por finalizadas las actividades desarrolladas por Yanina Vanesa CÓRDOBA, Marcos CORIA, Yanina Casandra MAMANÍ y Franco Santiago SUAREZ SANDOVAL como Alumnos Auxiliares Adscriptos en la asignatura "ENFERMERÍA MATERNO PERINATAL" con extensión a "Optativa II: Procreación Responsable" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería.

ARTICULO 2º. Emitir certificación por su desempeño de los alumnos:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

408-24

03 JUN 2024

Salta,
Expediente N° 12.177/22

- Yanina Vanesa CORDOBA, DNI N° 31.067.317, con calificación 9 (nueve).
 - Marcos CORIA, DNI N° 35.821.598, con calificación 8 (ocho).
 - Yanina Casandra MAMANÍ, DNI N° 38.747.548, con calificación 9 (nueve).
 - Franco Santiago SUAREZ SANDOVAL, DNI N° 41.371.168, con calificación 10 (diez).
- Todos desde el 24 de noviembre de 2.022 al 24 de noviembre de 2.023.

ARTÍCULO 3°.- Tener por prorrogada las designaciones de Marcos CORIA y Franco Santiago SUAREZ SANDOVAL como Alumnos Auxiliares Adscriptos en la mencionada asignatura, a partir del 25 de noviembre de 2.023 y por el término de un año.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en Boletín Oficial y hágase saber a: docente responsable de la cátedra, los interesados y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
vr.
RDR


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa